

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 130
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCÓN**

FECHA : 05 de Septiembre de 2008
HORA : 09:35 hrs.
LUGAR : Sala Alcaldía Municipal.
PRESIDE : El Sr. Alcalde don Carlos Barra Matamala.
ASISTENCIA : Sres. Concejales don Joaquín Rovetto Grandón, don Armin Avilés Arias, don Roberto Stange Reuter, don Vicente Sepúlveda Ortiz, doña Marcela Sanhueza Bustos y don Hernán Saavedra Olivera.

MINISTRO DE FE : Secretaria Municipal Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA :
_ Aprobación Acta Ordinaria N° 129/ 22.08.2008
_ Aprobación Acta Extraordinaria N° 073/ 19.08.2008
_ Correspondencia Recibida

DESARROLLO

En Nombre de Dios el Presidente del Concejo don Carlos Barra Matamala inicia la Sesión Ordinaria N° 130, de fecha 05 de Septiembre de 2008, y deja en consideración de los Concejales la aprobación del Acta Ordinaria N° 129 de fecha 22 Agosto de 2008.

Análisis de los acuerdos:

En relación al acuerdo N° 1 del Acta en comento, el Administrador don Rodrigo Ortiz entregará los antecedentes respecto al convenio que existe con la UFRO a la Comisión de Becas, quienes se reunirán el próximo Martes 09.09.2008.

El Presidente del Concejo solicita que se oficie a la Dirección del Departamento de Salud, para que dé cuenta del operativo de esterilización de perras que se realizó el mes pasado, por la Sociedad de Protección de Animales.

El Concejel Sr. Sepúlveda solicita que se incluya en los acuerdos N° 9 y N° 10, del Acta en comento, el motivo de su abstención, así como está reflejado en el acuerdo N° 8 de la misma Acta. Además, aclara que se abstuvo porque consideraba que votar una Modificación de Presupuesto en esas condiciones se hacía responsable del déficit que presenta el departamento de educación.

El Concejel don Armin Avilés consulta porqué no se ha realizado el traspaso de fondos a la Directiva del Servicio Bienestar Municipal.

El Presidente del Concejo solicita que en la próxima sesión esté presente la Directora de Finanzas Municipales y la Directiva del Servicio Bienestar Municipal, para aclarar ante el H. Concejo Municipal la razón que existe para no traspasar los recursos a la administración de la Directiva del Servicio Bienestar.

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza observa la pág. N° 6, y aclara que por reglamento ella puede opinar cuando se está tratando un tema que tiene que ver con el departamento de Educación.

Se acuerda solicitar un informe para aclarar cuando un Concejal debe ser inhabilitado para opinar y votar.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 129 de fecha 22 de Agosto con las observaciones realizadas.

Se somete a consideración Acta Extraordinaria N° 073 de fecha 19 de Agosto de 2008:

La Concejal Sra. Marcela Sanhueza solicita una copia del Contrato de Concesión del Centro de Ski Volcán Villarrica, para tener conocimiento de qué se trata.

Se acuerda que el Martes 09 de Septiembre del presente año, a las 18:00 hrs. el H. Concejo Municipal, la Secretaria Municipal y la Asesor Jurídico, formen una comisión para analizar el Contrato de Concesión del Centro de Ski Volcán Villarrica.

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 073 de fecha 19 de Agosto de 2008

El Presidente del Concejo ofrece la palabra a la Asesor Jurídico doña Bhama Zúñiga, quien informa que la Junta de Vecinos de Caburgua Alto de la comuna de Pucón, se encuentra bastante tiempo solicitando el otorgamiento de un comodato en el colegio que está ubicado en el mismo sector por un plazo de cinco años, para poder instalar su sede la que está en proceso de construcción, donde está de acuerdo la Junta de Vecinos de la localidad, más las instituciones deportivas.

El Concejal Sr. Sepúlveda piensa que si no existe algún aspecto legal o administrativo que no esté de acuerdo con lo solicitado, aprueba la entrega del terreno en comodato.

El Concejal don Armin Avilés, dice que visitó el lugar y se ve el interés de la gente del sector, porque están preocupados en tener algo bonito.

El Presidente del Concejo destaca la excelente preocupación que tiene la Junta de Vecinos del sector Caburgua Alto, por mejorar su localidad.

El H. Concejo Municipal aprueba la entrega en Comodato del terreno donde se ubica la Ex Escuela G-777, a la Junta de Vecinos del sector Caburgua Alto, por un periodo de cinco años , con la finalidad de instalar la Sede Comunitaria y albergar las diferentes Organizaciones del sector.

La Asesor Jurídico doña Bhamá Zúñiga explica que cuando se otorgó el comodato a la Fiscalía Regional, se instaló una especie de brazo anexo de Villarrica, en la comuna de Pucón. Lo anterior ha aumentado y favorecido a la comuna de Pucón y también a la comuna de Curarrehue. Sin embargo, así como ha tenido un aumento, también requiere la Fiscalía de contar con más gente para atender de mejor manera a la comunidad, y para que esto se concrete solicitan el segundo piso del inmueble donde actualmente están laborando y la ampliación del comodato por el mismo tiempo que el anterior. La idea de ello es no seguir postulando como un brazo de la Fiscalía de Villarrica, sino que la Fiscalía Regional se atrevería a postular para tener una Fiscalía propia en la comuna de Pucón.

El Sr. Administrador Municipal informa que se está haciendo una redistribución de las dependencias que ya están arrendadas, y en base a eso la oficina de Avaluaciones se trasladaría a calle Fresia.

El H. Concejo Municipal aprueba la ampliación del Comodato de Bien Raíz, entregado al Ministerio Público IX Región, para la instalación de Oficinas de Atención de Público en la comuna de Pucón, en el sentido a que se entregan las dependencias del segundo piso del inmueble ubicado en calle Miguel Ansorena N° 260, por el mismo periodo anterior.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza informa que la semana pasada sostuvo una reunión con los funcionarios no docentes, se conversó sobre el Reglamento de Evaluación y quedó claro, pero existen temas que no deberían de estar dentro del Reglamento como es el 80% de los Asistentes de la Educación, porque quedará un 20 % sin el bono.

El Jefe de Personal del Depto. de Educación, don Jaime Rademacher aclara que la Ley N° 20.244 establece un mecanismo que fue negociado también por el Ministerio de Educación donde se les otorga al 80% de los Asistentes de la Educación mejor calificados dentro del año laboral, un bono de alrededor de \$90.000.- más un suplemento que podría aumentar ese monto de acuerdo a la realidad de cada colegio, se recibe una asignación especial que están previstos en la Ley. Pero esta Ley no la generó ni la Municipalidad, ni los Asistentes de la Educación, la generó el Estado a través del Ministerio de Educación.

La Concejala doña Marcela Sanhueza consulta si existe una propuesta para mejorar el 20%.

Don Jaime Rademacher explica que existen los fondos de gestión que se están trabajando en este minuto, donde en particular viene toda una línea de capacitación y perfeccionamiento. Primero la determinación de las competencias,

porque el Reglamento del Asistente de la Educación por ejemplo, data del año 1991, cuando se hizo el traspaso y luego se han ido perfeccionando algunas cosas, pero es un documento incompleto y no actualizado. Producto de estos recursos de gestión que el Estado también ha aportado, el departamento de Educación tiene un plan primero de establecimiento de competencias para todo el personal de educación (Directores, Profesores, Asistentes de la Educación y Personal del DAEM), que fue licitado y adjudicado por la Universidad Católica y se está trabajando en aquello. Luego la otra empresa viene con toda la línea de capacitación y perfeccionamiento, que tiene que ver con alcanzar los niveles que establece esta competencia que está haciendo en primera etapa la Universidad, es decir, esta Ley permite premiar al 80%, pero también producto a las líneas de perfeccionamiento de la capacitación que viene, este personal que está en el 20% tiene todas las oportunidades de mejorar su rendimiento a través de capacitación y el próximo año entra de cero.

Se ofrece la palabra a un representante de los Funcionarios Asistentes de la Educación quien confirma que el Reglamento fue consensuado y propone que el municipio otorgue un bono de \$30.000.- (Treinta mil pesos) al 20 % de los funcionarios que quedan fuera del 80% de acuerdo a la Ley 20.244.

El Presidente don Carlos Barra responde que el actual Concejo no puede tomar esa decisión, y en cuanto al Reglamento, se somete a consideración de los señores concejales para su aprobación o rechazo.

A la Concejala doña Marcela Sanhueza le parece una buena idea la propuesta planteada por el representante de los Asistentes de la Educación, y cree que si existen los recursos de aquí a fin de año, se podría considerar.

El Concejala don Hernán Saavedra manifiesta que no puede dejar pasar que en una situación así la Concejala Sra. Marcela plantee una cosa que a todos les parece bien, pero le recuerda a la Sra. Marcela Sanhueza que ella firmó una acusación ante la Contraloría por un déficit que existe en Educación, donde le parece impresentable que teniendo el departamento de educación un déficit, proponer más encima la posibilidad de otorgar bonos.

Ante la explicación, aclaración y consenso con los Asistentes de la Educación, el H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño del Personal Asistente de la Educación – DEM Pucón, que se rige por las leyes N° 19.464 y N° 20.244, ambas del Ministerio de Educación.

El Presidente del Concejo ofrece la palabra al Jefe de Finanzas del Departamento de Educación don Miguel A. Chaparro Guzmán, quien solicita acuerdo de Concejo para el cambio de las iniciativas de Creación e Implementación de Software de Gestión Escolar y Estudio Sociocultural de Caracterización Comunal y Riesgos Escolares, insertas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, con el fin de destinar los recursos, a la adquisición de dos buses tipo Combi, para el traslado de los alumnos.

Hace presente que de ser aprobado este nuevo proyecto, aparte de trasladar de manera más cómoda a los alumnos, permitiría además rematar los dos vehículos Sprinter, Mercedes Benz generando recursos para ir rebajando el déficit financiero proyectado del departamento.

La Concejal doña Marcela Sanhueza quiere dejar claro que ella tenía razón al decir que no se podía ocupar plata del Programa de Mejoramiento de la Gestión ni de la SEP, porque ahora se plantea cambiar el proyecto y enviarlo de nuevo.

El Funcionario de Secplac don Luis Gutiérrez explica que se solicita el acuerdo del Concejo de la siguiente propuesta:

| N° | Nombre | Monto Cons... | Emp. Adj. | Monto Adj. | Deferencia |
|----|---|-------------------|------------|-------------------|------------------|
| 1 | Creac. E Implement. De Software contable y de Gestión | 12.649.000 | No Adj. | No Adj. | No Adj. |
| 2 | Estad. De Competencias Profesionales en Directivos, profesionales y asistentes de educación | 9.500.000 | U. C. | 9.340.000 | 160.000 |
| 3 | Planes de Capacitación equipos del DAEM | 18.000.000 | Ceger | 18.000.000 | 0 |
| 4 | Estudio Sociocultural de Caracterización de la Comunidad Educativa y Riesgos Escolares | 8.550.000 | No Adj. | No Adj. | No Adj. |
| 5 | Estudios de Pertinencia y Factibilidad de bus de acercamiento escolar | 4.000.000 | Ceger | 4.000.000 | 0 |
| 6 | Estudio de Marketing y Publicidad | 7.600.000 | Estudi 66 | 7.540.000 | 60.000 |
| 7 | Estudios de oferta y demanda educativa en la comuna y áreas relevantes | 7.500.000 | Romth | 7.500.000 | 0 |
| 8 | Indemnización a Asistentes de la educación | 11.219.000 | 11.219.000 | 9.643.257 | 1.575.486 |
| 9 | Estudio de Necesidades y Demandas Locales referidas a la capacidad física de los Establecimientos | 7.520.000 | Romth | 7.500.000 | 20.000 |
| | TOTAL | 86.538.000 | | 63.523.257 | 1.815.486 |

Análisis:

Proyecto N° 8: Indemnización a asistentes de la educación diferencia son \$1.575.486.- y falta \$1.206.165.- para cubrir la indemnización de don Emilio Castro Silva por \$2.781.651.-

Las diferencias producidas de los Proyectos N° 2, 6, 9.-, da \$240.000.- si se suma el saldo del proyecto N° 8, que son \$1.575.486.- da un total de \$1.815.486.- Por lo tanto se requiere para cubrir la diferencia para indemnización para el funcionario indicado un monto de \$966.165.-

Propuesta:

Destinar las diferencias producidas de los proyectos N° 2, 6, 9 al proyecto N° 8.- Del monto no adjudicado de los Proyectos N° 1 y N° 4 destinar los \$966.165.- al proyecto N° 8.-, con ello se cubrirá en un 100% el proyecto N° 8.-

El saldo de los Proyectos No Adjudicados es decir \$20.232.835.- generar una nueva iniciativa para la adquisición de dos Minibuses con capacidad para 25 pasajeros c/u solicitando la modificación del decreto de los proyectos al MINEDUC, justificando la nueva demanda de traslado con el incremento de la matrícula en este segundo semestre producto de la absorción de un número importante de alumnos por el cierre del colegio Valle Pucón.

El Concejal don Vicente Sepúlveda manifiesta que no le queda muy claro el tema, en cuanto a los traspasos de fondos y los enjuagues que se están realizando.

Don Jaime Rademacher no permite que se hable de enjuague, porque se está hablando de aspectos legales y serios, y solicita el respeto tanto para él como para todos los funcionarios que están presentes en la sala.

Del Programa Apoyo Mejoramiento de Gestión en Educación Pucón 2008, el Alcalde don Carlos Barra Matamala y los Concejales don Joaquín Rovetto, don Armin Avilés, don Roberto Stange y don Hernán Saavedra, aprueban lo siguiente:

1.- Destinar el remanente del proyecto “Estudio de Competencias Profesionales en Directivos, profesionales y asistentes de la educación” por un monto de \$160.000.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”.-

2.- Destinar el remanente del proyecto “Estudio de Marketing y Publicidad” por un monto de \$60.000.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”.-

3.- Destinar el remanente del proyecto “Estudio de Necesidades y Demandas Locales referidas a la Capacidad Física de los Establecimientos” por un monto de \$20.000.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”.-

4.- De los proyectos no adjudicados “Creación e implementación de Software Contable y de Gestión” y “Estudio Sociocultural de caracterización de la comunidad Educativa y riesgos escolares”, por un monto de \$21.199.000.- destinar un monto de \$966.165.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”

5.- Destinar remanente final de los proyectos “Creación e Implementación de Software Contable y de Gestión” y “Estudio Sociocultural de Caracterización de la Comunidad Educativa y riesgos escolares”, por un monto de \$20.232.835.- al nuevo proyecto “Adquisición de Transporte Escolar para los establecimientos de la comuna” Pucón 2008.-

No vota la Concejala doña Marcela Sanhueza Bustos, por ser funcionaria docente municipal y se abstiene de votar el Concejal don Vicente Sepúlveda Ortiz.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza quiere saber sobre el tenor de la reunión que se realizó con la Subdere.

El Presidente del Concejo responde que el Director del Programa de la Subdere don Víctor Hugo Miranda, se constituyó en la comuna para trabajar intensamente con los funcionarios del municipio y entre otros temas, se aclaró respecto a la interpretación de distribución de los fondos del Programa Apoyo Mejoramiento de la Gestión en Educación y del aporte de la Ley SEP.

Don Miguel Ángel Chaparro Jefe de Finanzas del Departamento de Educación, presenta al Concejo el siguiente cálculo de Necesidades de aporte para el DAEM:

| | | | |
|--|--|---------------|---------------|
| Menos (1) | Déficit Proyectado | 191.706.387.- | 191.706.387 |
| Menos (2) | Imposiciones correspondientes al mes de diciembre y antes del 10.01.2009 recibir un aporte | 65.000.000.- | |
| Menos (3) | Absorción Gastos SEP | 30.000.000.- | |
| Menos (4) | Aporte Adicional: Redestinación de recursos aprobados por el municipio y ya efectuado | 10.000.000.- | |
| Menos (5) | Mayores Ingresos por Matrícula con la llegada de 50 nuevos alumnos del Colegio Valle Verde | 10.000.000.- | |
| Menos (6) | Redestino Inversión: Proyecto ampliación 3er piso Biblioteca, Ampliac. Sala de Profesores Esc. El Claro, aporte municipal para el proyecto de adquisición de capas y botas | 14.225.000.- | |
| Total Rebajas | Proyectadas | 129.225.000.- | 129.225.000.- |
| Necesidad de Aporte Extraordinario Municipal | | | 62.481.387.- |
| Menos (7) | Ingresos Venta minibús por cambio de iniciativas, insertas en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación. | 16.000.000.- | |

El Concejal don Hernán Saavedra dice que tiene una propuesta de reducción de gasto en la parte municipal y le gustaría saber el planteamiento de cuáles son las medidas de rebaja que tiene el departamento de educación sin considerar los proyectos, si existe un sacrificio del personal técnico de educación como la rebaja de las horas extraordinarias.

Correspondencia Recibida:

1.- Ordinario Int. N° 056/28.08.2008, de la Directora de Desarrollo Comunitario (Sub), solicitando autorización para la modificación en lo concerniente a distribución de gastos de la Cuenta Escuela de Mountain Bike Municipal, para reducir los gastos que demanda las distintas participaciones, logrando que los recursos alcancen a cubrir los distintos requerimientos de esta disciplina deportiva.

El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de Ítems de la Cuenta Escuela de Mountain Bike Municipal, donde dice "Arriendo de Vehículos N° 2209003 por un monto de \$800.000.-, trasladar al ítems "Pasajes, fletes y bodegajes" N° 2208007.

2.- Ord. Inter. N° 81/ 01.09.2008, de la Encargada de Secplac doña Gloria Sanzana Dumont, solicitando al H. Concejo Municipal, el compromiso de asumir los Costos de Operación y Mantención de los Proyectos presentados vía FNDR, que se indican a continuación:

- Mejoramiento Multicancha Escuela Villa San Pedro.
- Mejoramiento Multicancha Escuela Los Arrallanes

Lo anterior, para la obtención de su Recomendación Favorable, en su etapa de ejecución.

El H. Concejo Municipal aprueba asumir los Costos de Operación y Mantenición con cargo al Presupuesto Municipal, asociados a los proyectos de Inversión “Mejoramiento Multicancha Escuela Villa San Pedro” y “ Mejoramiento Multicancha Escuela Los Arrayanes”, por un monto estimado de cada uno de los proyectos, que asciende a la suma de \$4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos) anuales.

La Unidad de Secplac informa al Concejo que el Gobierno Regional compró 31 retroexcavadoras, lo que significó que Pucón quedó pendiente para la entrega de esa maquinaria hasta fin de año cuando se liciten las Motoniveladoras.

El Concejal Sr. Sepúlveda se compromete en hacer los reclamos donde corresponda, porque considera que esta situación es una inconsecuencia ante la preocupación que existe por mantener los caminos en buenas condiciones.

3.- Carta del Presidente del Club de Cueca Pucón /27.08.2008, solicitando audiencia al Concejo, con el fin de exponer sus inquietudes y peticiones.

Se acuerda invitar al Club de Cueca Pucón, a la Sesión Ordinaria del día 12 de Septiembre de 2008, para que expongan sus inquietudes, ante el H. Concejo Municipal.

4.- Carta del Comité Organización Celebración Aniversario Hospital de Pucón, reiterando la solicitud de aporte monetario para efectuar la Celebración del “Día del Hospital”, el próximo 03 de Octubre del año en curso.

El Director de Control don Walter Carter aclara que es totalmente improcedente otorgar recursos para los fines que se están solicitando.

En base a lo planteado por el Director de Control don Walter Carter, se acuerda responder al Comité Organización Celebración Aniversario Hospital Pucón, que es improcedente realizar aporte monetario para los fines que se están solicitando, considerando además que en el Presupuesto Municipal no existen los recursos.

5.- Carta del Consejo Parroquial Pucón/ ingresada el 01.09.2008, solicitando cambiar el nombre de la “Avda. Variante Internacional” en Avenida Argentina.

Se acuerda responder al Consejo Parroquial de Pucón que una vez finalizada la obra en la calle Variante Internacional, no habría ningún inconveniente del parte del Concejo Municipal, en realizar los trámites necesarios para el cambio de nombre de la Avenida “Variante Internacional” por el de “Avenida Argentina”.

El Presidente don Carlos Barra Matamala manifiesta que en base a la solicitud del Concejo de entregar una respuesta en relación al cómo disminuir el déficit Presupuestario, hace entrega formal de una primera propuesta de reducción de gastos del municipio, y que ser variable dependiendo del comportamiento que pueda tener el Casino de Juegos y recursos de otra naturaleza que van más allá

de la propuesta que se está entregando. Se deja en claro que la presente propuesta no es para el traspaso al departamento de educación, sino para cubrir las necesidades del municipio. Se adjunta una Modificación Presupuestaria en base a la propuesta presentada por el Alcalde.

La Concejala Sra. Marcela Sanhueza solicita que quede en acta que no está de acuerdo con el término anticipado de los contratos de arriendo de vehículos, arriendo de casa de los funcionarios y la rebaja del Programa de Navidad.

Se aprueba analizar la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02.09.2008, para ser aprobada o rechazada en la próxima sesión, por el H. Concejo Municipal.

La Directora de Finanzas doña María Victoria Román Avaca, aclara al Concejo que dentro de la Dirección de Finanzas existe una unidad que se llama Personal y dentro de esa unidad está el departamento que se llama Bienestar, y eso está dado por la Ley N° 19.754 del año 2002, que estipula la creación del Bienestar, y por ende está dentro del Clasificador Presupuestario y dice que se llevará el registro contable en cuentas separadas, quiere decir que la Cuenta Corriente de la Municipalidad no se puede ocupar con la Cuenta de Bienestar de los Funcionarios. En Cuenta separada firma el Tesorero Municipal y la Directora de Finanzas o quien los Subroga.

El Director de Control don Walter Carter, aclara que la administración la tiene el Servicio Bienestar, quienes tenían una duda y lamentablemente se dejaron asesorar por otras Municipalidades, pero esas Municipalidades están siendo investigadas con respecto a la Cuenta del Servicio Bienestar.

La Directora de Finanzas agrega que la Cuenta Corriente Municipal separada de Bienestar tiene un número, o sea, la Directiva de Bienestar no puede decir que nunca dispusieron de la plata, siempre han estado los dineros en esa Cuenta y el Tesorero Municipal tiene a disposición el Libro Diario de Movimiento de Fondos.

El Presidente del Concejo manifiesta que se siente muy orgulloso de los funcionarios municipales de Pucón. Los podrán criticar todo lo que se quiera, sin embargo no existen problemas que han incurrido en otras municipalidades que se creen mucho más grande y poderosos que el municipio de Pucón. Felicita a la Dirección de Finanzas porque ha tomado el tema como corresponde.

El Concejala don Armin Avilés informa que ayer participó de una reunión con los Artesanos, y se acordó realizar un catastro de todos los Artesanos y formar una comisión para trabajar con ellos y los funcionarios municipales.

Se levanta la sesión a las 13:35 hrs.

Acuerdos:

1.- Se acuerda solicitar un informe para aclarar cuando un Concejal debe ser inhabilitado para opinar y votar.

2.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Ordinaria N° 129 de fecha 22 de Agosto con las observaciones realizadas.

3.- Se acuerda que el Martes 09 de Septiembre del presente año, a las 18:00 hrs. el H. Concejo Municipal, la Secretaria Municipal y la Asesor Jurídico, formen una comisión para analizar el Contrato de Concesión del Centro de Ski Volcán Villarrica.

4.- El H. Concejo Municipal aprueba el Acta Extraordinaria N° 073 de fecha 19 de Agosto de 2008.

5.- El H. Concejo Municipal aprueba la entrega en Comodato del terreno donde se ubica la Ex Escuela G-777, a la Junta de Vecinos del sector Caburgua Alto, por un periodo de cinco años , con la finalidad de instalar la Sede Comunitaria y albergar las diferentes Organizaciones del sector.

6.- El H. Concejo Municipal aprueba la ampliación del Comodato de Bien Raíz, entregado al Ministerio Público IX Región, para la instalación de Oficinas de Atención de Público en la comuna de Pucón, en el sentido a que se entregan las dependencias del segundo piso del inmueble ubicado en calle Miguel Ansorena N° 260, por el mismo periodo anterior.

7.- Ante la explicación, aclaración y consenso con los Asistentes de la Educación, el H. Concejo Municipal aprueba el Reglamento de Evaluación de Desempeño del Personal Asistente de la Educación – DEM Pucón, que se rige por las leyes N° 19.464 y N° 20.244, ambas del Ministerio de Educación.

8.- Del Programa Apoyo Mejoramiento de Gestión en Educación Pucón 2008, el Alcalde don Carlos Barra Matamala y los Concejales don Joaquín Rovetto, don Armin Avilés, don Roberto Stange y don Hernán Saavedra, aprueban lo siguiente:

- 1.- Destinar el remanente del proyecto “Estudio de Competencias Profesionales en Directivos, profesionales y asistentes de la educación” por un monto de \$160.000.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”.-
- 2.- Destinar el remanente del proyecto “Estudio de Marketing y Publicidad” por un monto de \$60.000.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”.-
- 3.- Destinar el remanente del proyecto “Estudio de Necesidades y Demandas Locales referidas a la Capacidad Física de los Establecimientos” por un monto de \$20.000.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”.-
- 4.- De los proyectos no adjudicados “Creación e implementación de Software Contable y de Gestión” y “Estudio Sociocultural de caracterización de la comunidad Educativa y riesgos escolares”, por un monto de \$21.199.000.-

destinar un monto de \$966.165.- al proyecto “Indemnización a asistentes de la educación”

5.- Destinar remanente final de los proyectos “Creación e Implementación de Software Contable y de Gestión” y “Estudio Sociocultural de Caracterización de la Comunidad Educativa y riesgos escolares”, por un monto de \$20.232.835.- al nuevo proyecto “Adquisición de Transporte Escolar para los establecimientos de la comuna” Pucón 2008.-

No vota la Concejal doña Marcela Sanhueza Bustos, por ser funcionaria docente municipal y se abstiene de votar el Concejal don Vicente Sepúlveda Ortiz.

9.- El H. Concejo Municipal aprueba el cambio de Ítems de la Cuenta Escuela de Mountain Bike Municipal, donde dice “Arriendo de Vehículos N° 2209003 por un monto de \$800.000.-, trasladar al ítems “Pasajes, fletes y bodegajes” N° 2208007.

10.- El H. Concejo Municipal aprueba asumir los Costos de Operación y Mantención con cargo al Presupuesto Municipal, asociados a los proyectos de Inversión “Mejoramiento Multicancha Escuela Villa San Pedro” y “ Mejoramiento Multicancha Escuela Los Arrayanes”, por un monto estimado de cada uno de los proyectos, que asciende a la suma de \$4.200.000 (Cuatro millones doscientos mil pesos) anuales.

11.- Se acuerda invitar al Club de Cueca Pucón, a la Sesión Ordinaria del día 12 de Septiembre de 2008, para que expongan sus inquietudes, ante el H. Concejo Municipal.

12.- En base a lo planteado por el Director de Control don Walter Carter, se acuerda responder al Comité Organización Celebración Aniversario Hospital Pucón, que es improcedente realizar aporte monetario para los fines que se están solicitando, considerando además que en el Presupuesto Municipal no existen los recursos.

13.- Se acuerda responder al Consejo Parroquial de Pucón que una vez finalizada la obra en la calle Variante Internacional, no habría ningún inconveniente del parte del Concejo Municipal, en realizar los trámites necesarios para el cambio de nombre de la Avenida “Variante Internacional” por el de “Avenida Argentina”.

14.- Se aprueba analizar la Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 02.09.2008, para ser aprobada o rechazada en la próxima sesión, por el H. Concejo Municipal.

GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA

leb

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE